



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), septiembre once de dos mil veinte

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00426 00**

Se fija como nueva fecha para llevar a efecto la audiencia consagrada en el artículo 372 del Código General del Proceso, el día **15 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 9:00 A.M.**, con los mismos lineamientos descritos en proveído del día 28 de enero de 2020.

De otro lado, dado el impedimento legal que se tiene para ingresar al Edificio José Félix de Restrepo, por efectos de la contingencia generada por la pandemia del Covid - 19, infórmese a las partes intervinientes en este proceso que la aludida diligencia se celebrará a través de la aplicación Microsoft Teams remitiéndoles oportunamente invitación a los correos electrónicos que se encuentran en el expediente o, en su defecto, los que las partes informen al despacho.

Entéreseles a través del medio más expedito, para lo cual se dejará la correspondiente constancia en el expediente.

De otro lado, se reconoce personería a la estudiante de derecho MELISA LAMBRANO HERRERA, con C.C. 1.040.747.282, estudiante de derecho de la Universidad de Sabaneta - Unisabaneta, para que continúe representando a la señora **KAREN DALLAM CANO CORREA**.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No.**____ fijados hoy _____ en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

Secretaría.-